

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

832

**AUTORIZA RENOVAR GARANTÍAS DE SERIEDAD DE  
LA OFERTAS ADMISIBLES DE LA PROPUESTA  
PÚBLICA DENOMINADA "TERMINACION  
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS" ID  
584264-58-LE18, SEGÚN INDICA.**

**INDEPENDENCIA, 12 de Febrero de 2019**

**DECRETO ALC. EXENTO N° 778 /2019**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Memorándum N°36, de fecha 12 de febrero de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 05 de febrero 2019 que modifica fecha de Adjudicación de propuesta publica "TERMINACION MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS" ID 584264-58-LE18; Decreto alcaldicio Exento N° 435 de fecha 23 de Enero 2019 que nombra en el cargo de Alcalde Subrogante a don Juan Miquel Mac-Donald que no se acompaña por ser conocimiento de las partes Decreto Alcaldicio Exento N° 364 de fecha 23 de enero 2019 que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a Doña Vanessa Quiroz Santos que no se acompaña por ser conocimiento de las partes;; Decreto Alcaldicio Exento N°6983 de fecha 18 de diciembre de 2018 que autorizó Aclaración N°1 y respuestas a las consultas de la licitación pública denominada "TERMINACION MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS" que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°5962 de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprobó las Bases y Publicación de la licitación pública denominada de "TERMINACION MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS"; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 y, su Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo con DAE N° 624 que aprueba la modificación numeral 10 del Decreto Alcaldicio Exento N° 5960 de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprobó la Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "TERMINACION MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS" ID 584264-58-LE18, por el siguiente texto:  
"10. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Se realizará la adjudicación en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), hasta el 21 de marzo de 2019 a las 18:00 Hrs."

2. Que, de acuerdo al punto 9.1 letra i) de las bases administrativas señala "En caso que el municipio extienda los plazos de licitación, en una fecha superior a la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta presentada, los proponentes interesados en continuar participando en el proceso de licitación deberán renovar la garantía de seriedad de la oferta, en los mismos términos antes descritos y con vigencia hasta la nueva fecha que el municipio señale. Los Proponentes que no renueven la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados, quedarán excluidos automáticamente de la licitación".

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a los proponentes interesados, cuyas ofertas fueron declaradas admisibles, en el marco de la propuesta publica denominada "TERMINACION MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS" ID 584264-58-LE18, a renovar sus garantías de seriedad de las oferta, en los mismos términos descritos en el punto 9.1 letra i) de las bases administrativas de la licitación.

2.- La renovación de la garantía, deberá tener nueva fecha de vigencia hasta el día 30 de abril 2019.-

3.- La renovación de la garantía debe ser presentada en SECPLA a más tardar el 22 de febrero 2019 a las 14:00 hrs.-

4.- **REMITASE**, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que a través de su Departamento de Licitaciones, publique la solicitud de renovación de garantías a través del foro de aclaraciones en el Sistema de Información Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el ID 584264-58-LE18.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE**.

  
Municipalidad de Independencia  
**KAROLINA QUIROZ SANTOS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
ABOGADO

  
Municipalidad de Independencia  
**JUAN MIQUEL MAC DONALD**  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCM/PPL/VRV.-

**TRANSCRITO A:** Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - DAF - DOM - Asesoría Urbana - Departamento de Tránsito - DIMAP- Oficina de Partes. 